ANEXO 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **GOBERNACION DEL ÑEEMBUCU** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa Nº 09/2012** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"**, para la Gobernación de Ñeembucú

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto de la Gobernación de Ñeembucú.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día 07 de Agosto de 2012, hasta las 08:00 hs y en la dirección Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el **día 07 de Agosto de 2012, hasta las 15:00 hs**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de

Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 56 inc. b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la siguiente formula de reajuste de precios será la aplicada:

P2 = P1 x (1 x (U$S2/U$S1))

Donde: P2= Precio Reajustado

P1= Precio Ofertado

$S2/U$S1= Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor entre la fecha de reajuste (U$S2) y la fecha de celebración del contrato (U$S1).

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario (vigente);
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Declaración Jurada “Derecho de los Menores” Anexo 5.
j) El Oferente deberá presentar un garantía escrita de mantenimiento (in situ) de los equipos, incluyendo traslado de los equipo de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del Proveedor.
k) El Oferente deberá presentar una garantía escrita de 1 (un) año de los equipos.
l) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapela miento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar y a más tardar el día 10 de Agosto del 2012 hasta las 09:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en **Avda. Mcal. López y 14 de Mayo de la ciudad de Pilar, el día 10 de Agosto del 2012 a las 09:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

c) Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

d) Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales, será de un cincuenta por ciento (50%), con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

ANEXO 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.
ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA

Fecha:

Señor:

GOBERNACION DE ÑEEMBUCU
Contratación Directa Nº **09/2012** para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**
ID Nº 236842

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	43211508-002	Computadora de escritorio (PC) torre			Unidad		8		
2	43212104-001	Impresoras Monocromática			Unidad		9		
3	40101701-002	Aire acondicionado SPLIT de 36.000 BTU			Unidad		1		
4	40101701-002	Aire acondicionado SPLIT de 18.000 BTU			Unidad		4		
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional			Unidad		3		
							Precio Total		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (por ciento) del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3

1. **Cantidad de los bienes**

La cantidad de los Bienes requeridos por la Gobernación del Ñeembucú podrán sufrir modificaciones (disminución) a fin de adaptar los montos a las disponibilidades Presupuestarias de la Institución.-

Equipos de Oficina y Computación

8 Unidades	Computadoras (PC Torre).
9 Unidades	Impresoras Monocromáticas.
1 Unidad	Aire acondicionado SPLIT de 36.000 BTU.
4 Unidades	Aire acondicionado SPLIT de 18.000 BTU.
3 Unidades	Fotocopiadora Multifuncional.

2. **Descripción**

Contratación para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**, según las siguientes especificaciones técnicas:

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

ÍTEM 1

COMPUTADORA (PC) Torre (Cantidad: 8)
Código de Catálogos: 43211508-002

- Placa Madre ATX
- Procesador Doble Núcleo 2.8 GHZ
- Memoria RAM DDR3 DE 4 GB
- Disco Duro de 1 Tera
- Lector de Memoria 20 en 1
- Lector Gravadora de DVD
- Gabinete ATX
- Fuente de Alimentación ATX 220 Vol.
- Parlantes 220 Vol.
- Teclado Español
- Mouse Óptico
- Mouse Pad
- Monitor “LCD de 19”
- Filtro de Línea Plástico de 6 tomadas
- UPS de 750 VA.
- Sistema Operativo: Microsoft Windows 7
- Garantía escrita de 1 (un) año del equipo expedida por el oferente

ÍTEM 2

IMPRESORAS MONOCROMATICAS (Cantidad: 9)

Código de Catálogos: 43212104-001

Especificaciones	
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	Hasta 18 ppm
Calidad de impresión en negro (óptima)	Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva)
Tecnología de impresión	Láser
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Hasta 5000 páginas
Volumen de páginas mensuales recomendado	De 250 a 1500 V
Memoria de serie	8 MB
Memoria máxima	8 MB
Velocidad del procesador	266 MHz
Capacidad del disco duro	Nada
Idiomas estándar de la impresora	Impresión basada en host
Manejo de papel	
Manejo de papel estándar/entrada	Bandeja de entrada de 150 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas
Manejo de papel estándar salida	Bandeja de salida de 100 hojas.
Opciones de impresión a doble cara	Manual (soporte para controlador suministrado)
Tamaños de material admitidos	A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5)
Tamaños personalizados de soporte	Bandeja de entrada de 150 hojas: de 147 x 211 a 216 x 356 mm; ranura de alimentación prioritaria: de 76 x 127 a 216 x 356 mm
Tipos de soporte	Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas,

admitidos	cartulina, transparencias, postales
Manipulación de los medios de salida acabados	Alim. hojas
Conectividad	
Conectividad estándar	Puerto USB 2.0; WiFi 802.11 b/g
Dimensiones y peso	
Pesos del soporte por recorrido del papel	De 60 a 163 g/m²
Dimensiones máximas (An x F x Al)	349 x 410 x 228 mm
Peso mínimo del producto	5,3 kg
Requisitos de operación	
Sistemas operativos compatibles	Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux
Compatible con Mac	Sí
Margen de temperaturas operativas recomendado	de 17,5 a 25 °C
Contenido de la caja	
Cable incluido	Sí, 1 cable de instalación USB (1 m)
Contenido de la caja	Cartucho de impresión negro (el rendimiento del cartucho medio es de 700 páginas estándar, valor de rendimiento declarado en conformidad con ISO/IEC 19752); cable de alimentación; CD(s) con software de la impresora y documentación; Guía de instalación inicial, prospecto de ayuda, prospecto de instalación inteligente; Cable de instalación USB (1 m)
Garantía Escrita	Garantía escrita de 1 (un) año del equipo expedida por el oferente.

ITEM 3

AIRES ACONDICIONADO SPLIT DE 36.000 BTU (Cantidad: 1)

Código de Catálogos: 40101701-002

Aire acondicionado de 36.000 BTU piso/ techo frío/calor de fabrica, tensión 380 volts, con control, Filtro tipo tejido sintético y lavable. Visor eléctrico para monitoreo de temperatura enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función sleep, desumificador, compresor rotativo de bajo consumo eléctrico. Debe incluir lo siguiente:

1. Kit de instalación completo (Cañerías, Cableado desde el tablero con material eléctrico incluido y Mano de Obra de Instalación).
2. Costo de mano de obra por la instalación eléctrica, desagüe y accesorios del Equipo A/C para la puesta en funcionamiento de los mismos.
3. Garantía Escrita de 2 años expedida por el oferente.
4. Incluir soporte de metal para el Compresor. Condensador con panel de aluminio con cañería de cobre, fácil acceso a las válvulas, pintura anticorrosiva.

ÍTEM 4

AIRES ACONDICIONADO SPLIT DE 18.000 BTU (Cantidad: 4)

Código de Catálogos: 40101701-002

Aire acondicionado de 18.000 BTU piso/ techo frío/calor de fabrica, tensión 380 volts, con control, Filtro tipo tejido sintético y lavable. Visor eléctrico para monitoreo de temperatura enfriamiento de alto poder, doble temporizador y programable, función sleep, desumificador, compresor rotativo de bajo consumo eléctrico. Debe incluir lo siguiente:

a) Kit de instalación completo (Cañerías, Cableado desde el tablero con material eléctrico incluido y Mano de Obra de Instalación).
b) Costo de mano de obra por la instalación eléctrica, desagüe y accesorios del Equipo A/C para la puesta en funcionamiento de los mismos.
c) Garantía Escrita de 2 años expedida por el oferente.
d) Incluir soporte de metal para el Compresor. Condensador con panel de aluminio con cañería de cobre, fácil acceso a las válvulas, pintura anticorrosiva.

ÍTEM 5

FOTOCOPIADORA (Cantidad: 3)

Código de Catálogos: 44101501-002

Impresora	Si
Scanner	Si
Fax	No
Velocidad de copiado	20 o superior
Velocidad de impresión	20 o superior
Alimentador automatico de documentos	50 hojas
SOPM	si
Compaginación electrónica	no
Dúplex	semiautomatico
Charolas	1 (250 hoja)
Bypass	1 (50 hoja)
Resolución de copiado	600 dpi
Resolución de escaneo color	1200 dpi
Tamaño de copias	carta y oficio
Zoom	de 25% a 400%
Capacidad mensual máxima	30.000
Conexión puerto paralelo	no
Conexión puerto USB	si
Conexión Ethernet	si

Observación:

Si el producto ofertado funciona a 110V deberá ser incluido el transformador de 220V a 110V.

4. Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

Los Bienes adjudicados deberán ser entregados con un plazo máximo de 20 días una vez recepcionada la Orden de Compra por la Empresa Adjudicada.

La vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre del 2012

5. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Los bienes serán entregados en el local de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú sito en Avda. Mcal. López y 14 de mayo - Pilar.

6. Condiciones de pago

La operación de pago se realizara a crédito, sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y de acuerdo a la fecha de transferencia del Ministerio de Hacienda.

Anexo 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

……..

Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Anexo 6

Membrete de Empresa

Pilar, de….....2.012

Señores:
Gobernación del Departamento de Ñeembucú
Pilar – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del **Llamado a Contratación Directa Nº 09/2012** "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA**" ID 236842

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

_____